



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-014-12

"ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 26 de abril de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-014-12 referente al "Adquisición de Mobiliario Escolar para la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California".

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que **se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones**, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-014-12 para el "Adquisición de Mobiliario Escolar para la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**-DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición de mobiliario escolar antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los paquetes UNO, DOS, TRES y CUATRO; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación; así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Abril del presente año.</p>
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran los paquetes UNO, DOS, TRES y CUATRO; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación; así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Abril del presente año.</p>

Cumple

Para la totalidad de las **partidas que integran los paquetes DOS y CUATRO**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación; así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Abril del presente año.

No cumple

Para la **partida 2 del paquete UNO y partida 2 del paquete TRES**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 y Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente licitación; así como con lo establecido en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Abril del presente año.

En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la **partida 2 del paquete UNO**, que la "Silla para alumno de primaria" contara entre otras características, con una altura al asiento de 16".

Asimismo en el punto 8.1 inciso l) de las bases se solicitó lo siguiente:

"Constancia de presentación de muestras físicas de los bienes a suministrar: Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física de los bienes a suministrar para cada una de las partidas que integran cada uno de los paquetes en que pretenda participar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada; en el entendido de que de existir discrepancias entre ambas (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de las bases), se considerará que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas y en consecuencia será desechada. En el mismo sentido la falta de presentación de las muestras físicas para alguna de las partidas del (los) paquete(s) en el participa será motivo de descalificación.

....."

Y derivado del análisis de la muestra física presentada por el licitante para la **partida 2 del paquete UNO**, se detectó que la silla para alumno de primaria ofertada cuenta con una altura de 18" y no de 16" como es lo requerido en bases y establecido en su propuesta

ECO MUEBLES DE B.C., S.A. DE C.V.

técnica. Por lo que al existir una discrepancia entre la propuesta técnica detallada y la muestra física, este Comité de Adquisiciones procede a desecharla al incumplir con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la **partida 2 del paquete TRES**, que la "Silla infantil" contara entre otras características, con estructura metálica formada por dos asnillas en forma de "U" invertidas, en tubular redondo de 25.4 mm (1") lámina cal. No.18. y cuatro remaches AS-663/6", para fijar la concha a la estructura.

Asimismo en el punto 8.1 inciso l) de las bases se solicitó lo siguiente:

"Constancia de presentación de muestras físicas de los bienes a suministrar: Los licitantes participantes deberán presentar una muestra física de los bienes a suministrar para cada una de las partidas que integran cada uno de los paquetes en que pretenda participar. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidos en la propuesta técnica detallada; en el entendido de que de existir discrepancias entre ambas (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de las bases), se considerará que la propuesta no cumple con las especificaciones técnicas y en consecuencia será desechada. En el mismo sentido la falta de presentación de las muestras físicas para alguna de las partidas del (los) paquete(s) en el participa será motivo de descalificación."

"...

Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la **partida 2 del paquete TRES**, se advierte que la silla infantil ofertada cuenta con patas en tubular de 19mm en lamina cal. 18, canal soporte de unión dos piezas en forma de "Z" y remaches AS-610 para fijación de la concha, y no con estructura metálica formada por dos asnillas en forma de "U" invertidas en tubular redondo de 25.4 mm (1") lámina cal. No.18. y cuatro remaches AS-663/6" para fijar la concha a la estructura, como es lo requerido en bases y lo presentado en su muestra física; por lo que al existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física se desecha, ya que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las

obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al incumplir con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, **se desecha su propuesta por la totalidad de las partidas que integran los Paquetes UNO y TRES.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-014-12.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **SCHOOLMART, S.A. DE C.V. y COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran los paquetes UNO, DOS, TRES y CUATRO;** y **ECO MUEBLES DE B.C., S.A. DE C.V.,** para las **partidas que integran los paquetes DOS y CUATRO;** cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tienen por aceptadas la mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **ECO MUEBLES DE B.C., S.A. DE C.V.** para las **partidas que integran los paquetes UNO y TRES;** no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para la totalidad de dichos paquetes.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total establecido en las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 11'857,352.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 11'614,220.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar
ECO MUEBLES DE B.C., S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 11'423,086.00 M.N 11% de I.V.A a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SCHOOLMART, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMANDER DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ECO MUEBLES DE B.C., S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-014-12.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 11 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 13:00 horas del día 02 de mayo de 2012 para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-014-12 referente al "Adquisición de Mobiliario Escolar para la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCIA RIVERA

Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones
En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"SECRETARIO EJECUTIVO"

EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

Coordinador Jurídico de la Dirección de Adquisiciones
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

Jefe del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ

En representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"AREA JURIDICA"



LORENA VENEGAS RAMIREZ

En representación de la Dirección de Normatividad y Políticas Administrativas de la Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

ORGANO SOLICITANTE



DORA JOSEFA ALVAREZ FLORES

En representación de la Secretaría de Educación y Bienestar Social

"OFICIALIA MAYOR"



ELIZABETH OROPEZA JUAREZ

Dirección de Adquisiciones

LICITANTES:

EMPRESA: FRANCISCO DE BC.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: [Handwritten Name]

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Schoolmart SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Julio Cesar Angulo

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'DR' and a large 'D' shape]

ANEXOS

